

# SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA ACUERDO



Código: NC-GJ-P01-I02-F01 Versión: 04 Página 1 de 2

## ACUERDO No. O97 DE 2007

(Noviembre 30)

Por el cual se delega la incorporación y modificación de unos recursos al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para la vigencia fiscal de 2007.

# EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en Artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado en la Ley 30 de 1992 y lo estipulado en los Estatutos General y Presupuestal de la Universidad, Acuerdos 066 de 2005 y 119 de 1997, y

#### CONSIDERANDO:

Que finalizando la vigencia fiscal de 2007, se pueden recibir transferencias adicionales del Gobierno Nacional para gastos de Funcionamiento.

Que se necesita hacer traslados presupuestales con cambio de destinación a nivel de rubros y unidades al igual que adiciones al presupuesto como reaforo de rentas propias.

Que se requiere definir un mecanismo para incorporar al Presupuesto General de la Universidad, las modificaciones antes mencionadas, considerando el receso del Consejo Superior Universitario al final de la vigencia.

Que es función del Consejo Superior Universitario delegar las modificaciones presupuestales previstas por la Ley.

En mérito de lo anterior expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

## ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º.-** Durante el mes de diciembre de 2007, delegar en el Señor Rector, la incorporación de aquellos recursos que se reciban por parte del Gobierno Nacional para funcionamiento, reaforo de rentas propias y traslados presupuestales con cambio de destinación a nivel de grupo de rubros y unidades; y hacer los ajustes presupuestales necesarios en los rubros de funcionamiento según la prioridad de los compromisos, con recursos de la vigencia 2008, si fuera necesario.

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

Expedido en Bogotá/D.C., a 30 de noviembre de 2007

MARGARITA MARÍA PEÑA BORRERO

Presidenta Consejo Superior

SILVESTRE B./Jim Sesión No. 12 30-11-2007 SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ Secretario Consejo Superior